

CULTURA HISPANOAMERICANA

ÓRGANO DEL CENTRO DE ESTE NOMBRE

Año VI

Madrid, 15 de Noviembre de 1917

Núm. 60

SUMARIO.—CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA. Notas de sus sesiones.—
HISTORIA. Instrucciones dadas a Cristóbal Colón en Mayo de 1492. El Gobierno de España en Indias: Revisión de la Historia de América, por *Segundo de Isipizúa*. — POLÍTRICA. De la guerra, por *Eusebio Rodrivias*. Ejercicio democrático a orillas del río Mississipi, por *Carlos Pereyra*. Dos ideas fecundas.—ECONOMÍA Y ESTADÍSTICA. La Banca hispanoamericana, por *Roberto de Galain*. Méjico. Paraguay. Nicaragua. Argentina. — LITERATURA. Cisneros y el Nuevo Mundo, por *Alberto de Segovia*. — NOTICIAS.

CENTRO DE CULTURA HISPANOAMERICANA

NOTAS DE SUS SESIONES

Sesión del miércoles 17 de Octubre de 1917.

Visita a Alcalá de Henares.—El señor Presidente dijo que el Centro de Cultura se halla obligado a tributar un homenaje de respetuoso recuerdo en honor del cardenal-arzobispo de Toledo Fray Francisco Jiménez de Cisneros que como director espiritual, desde 1492, de la reina Doña Isabel I, inspiró a ésta sus célebres disposiciones en favor de los indígenas del Nuevo Mundo y en beneficio de todos los españoles que colaboraran a la obra de extender en los nuevos territorios la instrucción y las industrias de Europa. Jiménez de Cisneros, el gobernante más sagaz que ha tenido España, nació en Torrelaguna en 1436, y murió

cerca de Aranda de Duero en 8 de Noviembre de 1517. El día festivo más próximo al 8 de dicho mes es el domingo 11. El Presidente invitó a los compañeros del Centro de Cultura a conmemorar el IV centenario de la muerte del insigne regente del reino de Castilla, en 1516 y 1517, concurriendo en el domingo 11 de Noviembre a una expedición a Alcalá de Henares, expedición que se hará en honor de Cisneros y en memoria de Rodó. Así quedó acordado.

Relaciones comerciales después de la guerra.—Habiendo de informar sobre ese tema el Sr. Gutiérrez Sobral, que se halla enfermo, el asunto quedó aplazado.

Intercambio comercial ultramarino.—El señor Presidente hizo algunas consideraciones sobre dicho tema y concedió la palabra al Sr. Galain para la sesión próxima.

Proyecto de Cámara del Libro español.—El Sr. Navas, aun reconociendo los propósitos loables del Sr. D. Gustavo Gili, editor muy laborioso de Barcelona, iniciador de la Cámara del Libro español, cree que dicha Cámara es inútil e ineficaz. ¿De qué debiera tratarse? De crear un organismo representante de los actuales editores y de los más importantes libreros para publicar obras de mecánica, de electricidad, de electrolisis, de ingeniería, de artillería, de minería, de construcciones, de matemáticas, de astronomía, de agrología, de farmacia, de artes lucrativas, de industrias varias y de otras muchas aplicaciones científicas, las cuales deberán ser presentadas y ofrecidas al mercado español y al americano en excelentes condiciones de papel, grabados, encuadernación y precio para poder competir con los mejores que salgan de las casas editoriales de Leipzig y Chicago. Bastaría que los editores depusieran

sus mutuas prevenciones y sin desatender sus especiales negocios se unieran para la publicación, venta y propaganda en América de esa clase de libros y positivamente obtendrían cuantiosos beneficios y servirían, además, los intereses, la lengua y la literatura de España. Pero desde el año 1900 se constituyó la Asociación de la Librería, que es algo más vivo, más íntimo, más fecundo que la fría, árida y formalista Cámara del Libro, y aunque dicha Asociación ha celebrado un Congreso internacional en 1908 y dos Asambleas nacionales en Barcelona y Valencia en 1910 y 1912, en las cuales se trató de proyectos de unión para competir con las casas editoriales extranjeras, en realidad nada se ha conseguido por carencia de espíritu colectivista. Mejor que crear ahora la Cámara del Libro sería apoyar a la Asociación de la Librería de España, que tiene ya diez y siete años de vida, que cuenta en su historia timbres gloriosos, como la exposición del libro español en la República Argentina y la publicación del Diccionario Técnico del Editor en siete lenguas, que dispone de una Revista quincenal muy acreditada, que disfruta de la colaboración y suscripción de casi todos los libreros y editores de España y ejerce autoridad entre todos los editores del mundo.

Acerca del mismo asunto hablaron los Sres. Pereyra y Reyes (D. Rodolfo).

A la sesión asistió por primera vez el distinguido escritor mejicano D. Pedro Marroquín.

Miércoles 24 de Octubre.

Los señores Cónsules de Venezuela y de Colombia y el Sr. Gálvez dieron datos respecto del número de indivi-

duos de sus respectivas nacionalidades residentes en Madrid, y con ese motivo se habló extensamente de la excursión que se hará a Alcalá de Henares en el día 11 del mes de Noviembre próximo.

Aplazamiento de la publicación del «Diario Hispanoamericano».—El señor Presidente enumeró y explicó las dificultades que se oponen a la próxima publicación del *Diario Hispanoamericano* proyectada por el Centro de Cultura, dificultades derivadas todas del estado de guerra en que se halla el mundo.

Relaciones comerciales hispanoamericanas.—Se trató de este asunto en cuanto concierne especialmente al comercio de Méjico y de la República Argentina.

Miércoles 31 de Octubre.

El Sr. Gutiérrez Sobral, mejorado de la enfermedad que le ha impedido asistir a las reuniones del Centro, recibió expresivas felicitaciones de sus compañeros por su mejoría.

Asistió por primera vez a una sesión del Centro el señor D. Carlos Serrán Ruiz, cónsul de Méjico, que fué saludado por el Sr. Puga, en funciones de presidente.

El Sr. Galain habló de la Banca española con relación al comercio americano, y quedó en el uso de la palabra para la sesión próxima.

Miércoles 7 de Noviembre.

El Sr. Galain dió a conocer numerosos datos informativos acerca de la Banca española con relación al comercio americano. Pueden verse dichos datos en el artículo que bajo la firma del mismo Sr. Galain se publica en esta mis-

ma Revista en la sección de «Economía y Estadística» del presente número.

El señor Presidente trató con extensión y competencia del mismo asunto en cuanto se relaciona con los Bancos de La Coruña, de Barcelona, de Oviedo y de Bilbao.

El distinguido catedrático de Derecho Penal de la Universidad de Sevilla, D. Federico Castejón, tomó parte en la sesión del Centro en dicho día, y presentó una proposición para que el Centro patrocine la idea de que las naciones de América estudien la conveniencia de crear una moneda imaginaria que sirva para facilitar las relaciones comerciales.

Acerca del mismo asunto hablaron los señores Reyes, Gómez Cotta y el señor Presidente.

Miércoles 14 de Noviembre.

El señor Presidente y los señores Reyes (D. Rodolfo), Bustinduy y Mangas hablaron de la excursión hecha a Alcalá de Henares en el domingo 11. El señor Presidente hizo notar que Cisneros y Rodó son dos símbolos separados por cuatrocientos años de distancia, pero unidos por la colonización heroica y por el amor de la Madre España.

El Sr. Reyes observó que la obra del Centro de Cultura, realizada mediante relaciones de afecto y de cordialidad entre españoles y americanos, es fecunda y de resultados trascendentales. Una importante parte de los progresos realizados en los cuatro años últimos en la intimidad hispanoamericana se debe a la labor silenciosa y sin alardes del Centro de Cultura.

Este acordó celebrar actos, como el dedicado a Cisneros, cada vez que la ocasión se presenta, para que los ame-

ricanos y los americanistas, según una expresión del señor Gálvez, tengan ocasión de manifestarse y de conocerse.

El Sr. Reyes, con emoción, recordó que el Colegio de San Ildefonso, de Méjico, donde estudió, es una copia exacta del Colegio de San Ildefonso, de Alcalá de Henares. Y con ese motivo habló de los obstáculos que enemigos tradicionales de Méjico y de España han opuesto a la perennidad histórica de la familia hispanoamericana.

EL CENTRO DE CULTURA EN ALCALÁ DE HENARES

Para dedicar un testimonio de veneración y respeto en honor del cardenal Jiménez de Cisneros, fallecido en el día 8 de Noviembre de 1517, el Centro de Cultura, por medio de una distinguida representación suya, estuvo en Alcalá de Henares en el domingo 11 del mes corriente, y visitó en primer término la Iglesia Magistral, donde se halla el sepulcro del insigne gobernante de 1516-17, y después de rendir en aquel lugar un homenaje a la memoria del esclarecido varón que supo orientar la colonización del Nuevo Mundo por derroteros de fraternidad y de cultura, visitó la Universidad, que él erigió, y el Archivo donde se conserva la «Biblia Políglota», que él hizo imprimir.

Ante el sepulcro de Cisneros, el señor Presidente, don Luis Palomo, el señor ministro del Uruguay y D. Benjamín Fernández de Medina y el profesor mejicano D. Rodolfo Reyes pronunciaron sentidos discursos alusivos al acto, en los que fueron ensalzados los singulares méritos de Jiménez de Cisneros, como iniciador de las leyes humanita-

rias de Indias, y de José Enrique Rodó, distinguido uruguayo que supo reunir en su personalidad la representación de la España caballeresca y el espíritu democrático y renovador de la América de nuestros días. El Sr. Palomo leyó también un discurso de Manuel Rodríguez-Navas, pertinente a la misma solemnidad.

La Comisión del Centro de Cultura estuvo compuesta por los señores:

D. Luis Palomo, presidente.

D. Benjamín Fernández de Medina, ministro del Uruguay.

D. Rodolfo Reyes.

D. Juan Ignacio Gálvez.

D. Pedro Emilio Coll, encargado de Negocios, de Venezuela.

D. Alberto Posse, cónsul de Venezuela en Santander.

D. Indalecio Sánchez Gavito.

D. Francisco Miláns.

D. Pablo Minelli-González, secretario de la Legación de Uruguay.

D. Lorenzo Mangas, secretario del Centro.

Señorita María Mangas.

D. Ricardo Miguel del Corral.

D. Esteban García Bellido.

D. Alvaro González Rivas.

D. José Joaquín Elízaga.

D. Antonio Palomo.

D. Cayo Puga.

D. Nicolás Bustinduy.

- D. Anastasio Crespo.
D. Vicente Vera.
Señora de Vera.
Señorita Natividad Grases.
D. Francisco Ochoa.
D. Joaquín Martín Mejías.
D. León Molina.
D. Secundino Latorre.
D. Juan Martín.
D. Francisco de Villasante.

Se excusaron de asistir, por motivo de enfermedad, doña Blanca de los Ríos de Lampérez y D. Manuel Rodríguez-Navas.

En una breve refacción que los representantes del Centro de Cultura tuvieron en Alcalá, el Sr. Gálvez, de Colombia, improvisó en verso octosílabo un brindis que fué muy celebrado.

HISTORIA

INSTRUCCIONES DADAS A CRISTÓBAL COLÓN EN MAYO DE 1493 ⁽¹⁾

«Instrucción del Rey e de la Reyna, nuestros señores, para Don Cristobal Colon, Almirante de Sus Altezas, de las Islas e Tierrafirme descubiertas e por descubrir en el Mar Oceano a la parte de las Indias, e su Visorrey e Gobernador dellas, e otro sí, Capitan general desta Armada, para la forma que se ha de tener en este viaxe que agora face por mandado de Sus Altezas, así en su partida e del Armada que lleva, como en su camino, e despues que allá sea llegado, Dios queriendo, es esta que sigue:

Primeramente: pues a Dios Nuestro Señor plugo por su alta misericordia descubrir las dichas islas e Tierrafirme, al Rey e la Reyna, nuestros señores, por yndustria del dicho Don Cristobal Colon su Almirante Visorrey e Gobernador dellas, el qual a fecha rrelacion a Sus Altezas, que las gentes quen ellas falló pobladas, conoció dellas ser gentes muy aparexadas para ser convertir a nuestra Santa Fée Cathólica, porque non tienen nenguna ley nin seta (secta)

(1) Archivo de Indias Estante 1, cajón 1, legajo 118.—Tomo XXX de la Colección de Documentos inéditos.—Madrid, 1878. Página 145 a 157.

Que Fray Francisco Jiménez de Cisneros influyó en las disposiciones y ordenanzas que se adoptaron desde 1493 respecto de los habitantes de las tierras descubiertas en Octubre de 1492 y que se descubrieron después, es evidente: 1.º, porque desde principios de 1492 Cisneros fué director espiritual de la Reina Católica; 2.º, porque ésta misma declaró que para resolver acerca del trato que debía darse a los indios tenía que hacer algunas consultas.

de lo qual a placido e place mucho (1) a Sus Altezas, porquen todo es rrazon que se thenga prencipalmente rrespeto al servicio de Dios Nuestro Señor y ensalzamiento de nuestra Santa Fée Cathólica; por ende, Sus Altezas, deseando que nuestra Fée Cathólica sea aumentada e acrescentada mandan y encargan al dicho Almirante, Visorrey e Gobernador que por todas las vias e maneras que podiere procure e trabaxe a traer a los moradores de las dichas yslas e tierra firme, a que se çonviertan a nuestra Santa Fée Cathólica; e para ayuda a ello, Sus Altezas ymbian allá al doctor P. Fray Bruyl (Bernardo Bruyl, catalán, del monasterio de Monserrat) xuntamente con otros rreligiosos quel dicho Almirante consigo a de llevar, los quales por mano e yndustria de los yndios que acá vinieron, procuren que sean bien informados de las cosas de nuestra Santa Fée; pues ellos sabrán y entenderán ya mucho de nuestra lengua, e procurando de los instruir en ella lo mexor que se pueda (2); e porquesto mexor se pueda poner en obra, dempues quen buen hora sea llegada allá el Armada, procure e faga el dicho Almirante que todos los quen ella van e los que mas fueren de aquí adelante, traten muy bien e amorosamente a los dichos indios, sin que les fagan enoxo alguno; procurando que thengan los unos con los otros muncha conversacion e familiaridad, faciendoles las mexores obras que ser pueda; e ansí mesmo el dicho Almirante les dé algunas dádivas graciosamente, de las cosas de mercadurías de Sus Altezas, que llevan para el resgate, e los honrre mucho; e si caso fuere que alguna o algunas personas trataren mal a los dichos indios en cualquier manera que sea, el dicho Almirante, como Visorrey e Gobernador de Sus Altezas, los

(1) De *multo, pecto, fecto*, se formaron *mucho, peito, feito*, que aún se conservan en portugués, y que en su evolución han llegado a ser *mucho, pecho y hecho*.

(2) De *melior, mulier, filio*, mejor, mujer, hijo, pasando por *mexor, muver, fixo, melhor, mulher, filho*, porque *li* se pronunciaba como *a*, como *lh* y como *j*, exactamente como nuestra actual *ll*.

castigue mucho por virtud de los poderes de Sus Altezas que para ello lleva.

E porque las cosas espirituales sin las temporales non pueden luengamente durar, therná el dicho Almirante e Gobernador en las otras cosas la orden siguiente:

Primeramente: para su camino debe buscar las mexores carabelas que allare en el Andalucia, e los marineros e pilotos dellas sean los que mas sepan del oficio e mas *fiables*... (1)

2.º Toda la xente que fuere en los navios sean personas conocidas e fiables, e todos se han de presentar antel dicho Almirante de las yslas, como capitan general de la dicha Armada, e antel dicho Don Xcan de Fonseca, e por ante (2) Xoan de Soria que los conthadores mayores imbian allá por su lugarteniente de los Conthadores mayores e ála (la ha) de sentar en su libro...

3.º Todos los asientos que se ficieren con cualesquier capitanes e marineros e oficiales e otras personas que fueren en la dicha Armada, e otrosí, todas las compras que se obieren de facer, ansí de navio como de manthenimientos e de pertrechos...

4.º Las quales dichas armas e manthenimientos e pertrechos e mercadurias se entreguen a las personas quel dicho Almirante nombrare...

5.º Al tiempo que la dicha Armada aya de partir *en buen hora* (3) todos los capitanes e pilotos e marineros e xente de caballo e de pie, e oficiales e otras personas que fueren en ella fagan de registrar todo lo que llevaren, por antel dicho Almirante e Don Xoan de Fonseca...

6.º Sus Altezas mandan que ninguna nin algunas personas de las que fueren en la dicha Armada, de cualesquier estado e condicion que sean, non lleven nin puedan

(1) *Fiables*, de *fiar*, como adj. verbal pasivo.

(2) *Por ante*. La leugua española rechaza la unión de dos preposiciones.

(3) A propósito de esa frase puede verse el articulejo de la sección de *Literatura* de este mismo número de la presente Revista.

llevar en la dicha Armada nin en otros navios mercaderias algunas...

7.º Al tiempo quen buen ora llegaren a las islas e Tierra firme donde an de desembarcar, el Almirante, como visorrey e gobernador de Sus Altezas de las dichas yslas e Tierra firme a de mandar que todos los capitanes e xente e navios fagan alarde e presentacion, ansí de las personas como de los navios e armas...

8.º Que cualesquier rresgate (compra) que se fiziere lo faga el Almirante...

9.º Dempues que llegare el dicho Almirante, Visorrey e Gobernador, por virtud de los poderes de Sus Altezas que para ello lleva a de poner alcaldes e alguaciles en las yslas e Tierra dondél estobiere...

10. Que si fuere menester nombrar rexidores e xurados e otros oficiales para administracion de la xente o de cualquiera poblacion que se obiere de fazer, quel dicho Almirante, Visorrey e Gobernador nombre tres personas para cada oficio como está sentado (convenido) con Sus Altezas.

11. Que cualquier xusticia que se obiere de fazer, diga el pregon: «Esta es la xusticia que mandan fazer el Rey e la Reyna, nuestros señores.»

12. Que todas las provisiones e mandamientos potentes quel dicho Almirante, Visorrey e Gobernador obiere de dar, vayan suscriptas por D. Fernando e Doña Isabel, Rey e Reyna, etc.

13. Que luego en llegando (1), Dios queriendo, mande el dicho Almirante e Visorrey que se faga una casa de Aduana donde se pongan todas las mercaderías de Sus Altezas...

14. Que cada quel (cada vez que el) dicho Almirante e

(1) Que luego en llegando, Dios queriendo; es decir, que en el momento en que llegue, si Dios quiere. Es innegable que el gerundio tuvo siempre un doble carácter de participio de presente y de condicional. Hoy es un recurso de malos escritores y de oradores de pacotilla.

Visorrey viere que comple que fagan alarde (que se muestren, que se presenten) todas las gentes que allá estobieren, sean thenidos (obligados) de lo fazer, e se presenten antél, etc.

15. Que si el dicho Almirante, dempues que fuere llegado a las yslas, viere que cumple ymbiar cualesquier navíos con cualesquier xente (cualquiera gente) a cualesquier partes (cualquiera partes) para descubrir lo que fasta aquí non se a descubierto, o para rresgatar o para imbiellos (1) acá o a otras cualesquiera partes, que sean thenidos de lo fazer e complir todos los capitanes e marineros a quien lo madare.

16. Porquen Cadiz a de aber una Casa de Aduana, donde se an de cargar o descargar todas las mercadurías e armas e pertrechos e manthenimientos que se obieren de llevar...

17. A Sus Altezas place que aya el dicho Almirante la ochava parte de lo que se ganare... pagando (es decir, si paga) el dicho Almirante la ochava parte del costo... sacando (es decir, después de sacar) la décima parte que dello a de aber el dicho Almirante...

Nos, el Rey e la Reyna, por la presente mandamos a vos Don Cristobal Colon, nuestro almirante e visorrey e gobernador de las yslas e Tierra firme, etc., que veades esta Instruccion susoescripta, e la guardedes e complades segund quen ella se conthiene; e contra el thenor e forma della non vayades nin pasedes, nin consentades yr nin pasar en manera alguna.—Fecha en la ciubdad de Barcelona, a veinte y nueve días del mes de Mayo, año del N. de N. S. X. de mil e quatrocientos noventa e tres años.—Yo el Rey.—Yo la Reyna.

(1) En el siglo xv debió pronunciarse *invial-los*, lo mismo que en todos los demás casos en que la *elle* equivalía a dos *eles*, es decir, a *rl*.

EL GOBIERNO DE ESPAÑA EN INDIAS

V

Revisión de la Historia de América.

No entra enteramente dentro del tema a que se contrae este ensayo; pero como ha dado pie a huera declamaciones contra España, expongamos el hecho fría y documentalmente. Nos referimos a la prisión de Cristóbal Colón, el genial descubridor de un Nuevo Mundo, enviado a España desde Haití, aherrojado con grillos, junto con dos hermanos suyos, Bartolomé y Diego. ¡Qué negra ingratitud la de España con el hombre que le regaló todo un mundo! Y con esta epifonema por principio, el historiador ignorante, que da novela por historia, que no cumple con el deber de investigar la verdad en las primeras fuentes y toma sus noticias de autores y obras de segunda y aun de tercera mano, suelta el chorro de adjetivos mezclados con improprios en contra de España y los españoles. Expongamos brevemente los hechos.

No fué Colón, y menos su hermano Bartolomé, en su gobierno de Haití o La Española, un dechado de autoridad. Esto no amengua su grande y extraordinario mérito al buscar el Asia navegando al occidente de Europa. Era absoluto y despótico en sus proceder, así como poseía un carácter broncíneo—su más alta cualidad moral—para no cejar en la prosecución de un plan previamente concebido, y cuya realización se proponía. No llegaban ni con mucho a medio millar los españoles pobladores de la isla. Habitaba entre ellos alguna gente maleante. Colón solicitó, en vista de la mala fama que cayó sobre la colonia después de su segundo ruidoso viaje, que se permitiera pasar a las nuevas tierras a los sentenciados por los tribunales

por ciertos delitos, conmutándoseles la pena en la de destierro. Esta medida fué muy transitoria y de muy breve aplicación. Pasaban a Indias, desde los primeros años de ser descubiertas, personas de calidad y significación, sin que dejaran por ello de emigrar otras de ínfima clase social, llegando algunos a desempeñar puestos de importancia y aun a figurar y brillar en la Historia. Conocido es el caso de Francisco Pizarro y Diego de Almagro, descubridores y conquistadores del Perú, que fueron de origen humilísimo. Mas el historiador chileno antihispanista Barros Arana lanza improperios en su *Historia General de Chile*, por cuanto, según él, llegaron a su país gentes oscuras, de ninguna significación, acusación completamente destituida de fundamento, puesto que muchos de los primitivos pobladores de Chile salieron de la tierra vasca y de solares conocidos y de abolengo hidalgo, cosa muy fácil de probar. Es que Barros Arana escribió su historia cuando era moda en América hacer gala de espíritu antiespañol. Pero vengamos al cuento, es decir, a la prisión de Colón.

Volvió el Almirante a España, de vuelta de su segundo viaje, por 1494 o a principios de 1495. Se embarcó para el tercer viaje, después de obtener el injusto privilegio de que nadie más que él pudiese efectuar descubrimientos de nuevas tierras, el 30 de Mayo de 1498. Por Agosto de este año arribó a su gobierno de Haití. La colonia estaba dividida por una guerra civil. Cuenta Oviedo (lib. III, cap. II) que después que el Adelantado Bartolomé Colón, a quien su hermano dejó en la isla por sustituto suyo, venció a uno de los régulos más importantes, «parecía que le avía trocado la condición, porque se mostró muy riguroso con los chripstianos de allí adelante, en tanta manera que no le podían sufrir algunos, en especial Roldán Ximenez que avía quedado por alcalde mayor del Almirante. Al qual el Adelantado no hacía la cortesía o tractamiento que él pensaba ser merecedor, ni el Roldán consentía que en las cosas de la justicia fuese el Adelantado tan absoluto como

quería serlo; y desta causa ovieron malas palabras y el Adelantado le tractó mal, e segund algunos dixeron, puso o quiso poner la manos en él. Por lo quel se indinó de manera, que con setenta hombres se apartó de su compañía y se entró la tierra adentro, alzado y desviado de la conversacion de los chripstianos, pregonando e diciendo las sinrazones que el Adelantado y el Almirante avían fecho (o que él por su enojo les quería imponer). E con determinacion de no se apartar del servicio de los Reyes Cathólicos, el dicho Roldán facía sus *protestaciones* para no estar debaxo de la gobernacion del Almirante ni del Adelantado en ningun tiempo, como nunca lo quiso después estar».

Y así como Roldán hacía sus *protestaciones* para no estar debajo de la gobernación del Almirante, éste, a su vez, hacía informaciones para enviarlas a los reyes en contra del proceder de los rebeldes. En esta clase de probanzas, pesquisas e informaciones se halla uno de los semilleros más abundantes de acusaciones contra los españoles y España. Pero este género de documentos, que destilan parcialidad y pasión violenta, no deben ser recibidos sin desconfianza. Son fuentes completamente turbias de información. Máxime cuando no se conoce más que lo que expone una de las partes. Tenemos de ello repetidísima experiencia; y decía en 1601 el cronista oficial de Indias, Antonio de Herrera, refiriéndose a esta clase de documentos, que en América se probaba todo lo que querían las autoridades. Se debe, pues, estar en guardia contra este género de probanzas inspiradas por la pasión.

Pedro Mártir, en el libro VII de su *Década I*, escrita antes de 1504, es decir, casi a raíz de estos sucesos, recoge las mutuas acusaciones del Almirante y de Roldán. Escribía éste a los reyes, dice Mártir, «cosas nefandas de los dos hermanos». Calificábalos de «injustos, impíos, enemigos y malversadores de la sangre española, y decían que se complacían en dar tormento por causas leves, y

degollar y cortar cabezas y matar de todos modos; proclamaban que eran ambiciosos, tiranos intolerables; que por eso se habían apartado de ellos, como de fieras que se gozan en la sangre, y como de *enemigos* de los reyes, pues decían que habían visto que no *trataban* de otra cosa ni llevaban otra intención que *usurpar el mando de las islas*, y argumentaban que lo averiguaron por mil conjeturas; pero principalmente porque no permitían que *nadie*, fuera de sus *familiares*, fuera a las minas a recoger oro».

El ramillete de impropiedades con que en sus escritos a los reyes obsequiaba Colón a los rebeldes, al decir de Mártir, era llamarlos «criminales, facineros, rufiánes, ladrones, estupradores, raptos, vagos, perjuros, falsos, convictos en los tribunales o que por sus fechorías temían las amenazas de sus jueces; que se habían separado, y que allí, violando, cometiendo rapiñas, entregados al ocio, a comer, dormir y a liviandades, a nadie perdonaban; y que habiendo sido llevados para cavar y hacer leña, ahora ni un estadio salían a pie desde casa, pues los infelices isleños los llevaban en hombros por toda la isla, cual si fueran ediles curules. Y también que por diversión, para que la mano no pierda la costumbre de derramar sangre, para ejercitarse la fuerza de los brazos, desenvainando las espadas, disputaban entre sí sobre cortar de un golpe las cabezas de los inocentes; y el que con más agilidad echaba de un golpe la cabeza de un desgraciado, aquél era reputado entre ellos por más esforzado y de más honra».

Torres Asensio, el admirable traductor de las *Décadas* de Mártir, pone aquí esta discreta nota: «Si eso fuera verdad, los nombres de tales desalmados merecerían la execración universal; pero sería injusto quien los tomara por representantes del noble pueblo español.»

Mártir termina así las mutuas anteriores acusaciones: «Ellos decían aquellas cosas contra el Almirante, y el Almirante contra ellos éstas y otras muchas.» Este ingenuo historiador, que tenía grandes relaciones en la Corte y

llegó a ocupar un puesto en el Consejo de Indias, debió conocer las informaciones que enviaban el gobernador y los rebeldes desde Haití. Pero no debemos pasar por alto sin reparos las tremendas acusaciones de Colón contra Roldán y sus secuaces, quienes en este caso tienen a su favor al mejor abogado en esta materia. En efecto, refiere Las Casas que Roldán, durante su rebelión, pregonaba la libertad de los indios diciéndoles que no pagasen tributos ni sirvieran a los españoles de la Isabela, primera villa fundada en el Nuevo Mundo. Los indígenas seguían a Roldán porque daba mayor libertad y *mejor trato* a los naturales. Es lógico pensar que de ser efectivas las enormidades de que Colón acusaba a Roldán y sus compañeros, no se hubiesen visto libres de las tremendas condenaciones del fogoso defensor de los indígenas. Vemos, por el contrario, que Las Casas absuelve a Roldán de dichas acusaciones y preséntale como un paladín de la libertad de los indios.

Vió Las Casas en Haití el proceso que Bobadilla, el famoso gobernador que redujo a prisión a Colón y lo envió a España con grillos, había incoado contra el Almirante, y escribe, refiriéndose a las muchas acusaciones contenidas en él en su contra: «Dios sabe las que eran verdad, y con qué razón e intención se tomaban e deponían, puesto que yo no dudo sino que el Almirante y sus hermanos *no usaron de la modestia y discreción* en el gobernar de los españoles *que debieran y que muchos defectos tuvieron* y rigores y escaseza en repartir los bastimentos a la gente, pues no les daban los Reyes sino para mantenimiento de todos... por lo cual *todos cobraron contra ellos*, la gente española, *tanta enemistad.*»

Dos palabras, antes de pasar más adelante, sobre las fuentes históricas que utilizamos. Son tres historiadores, Mártir, Las Casas y Oviedo y Valdés, y documentos oficiales. Las cartas o reales cédulas que citamos poseen gran autoridad. Mártir es un historiador ingenuo, candoroso y verídico. Las Casas fué siempre partidario de los Colones,

apasionado por ellos, su admirador, panegirista y defensor. Por estas razones, su testimonio a favor de Bobadilla es decisivo. Oviedo y Valdés admira a Colón, pero no siente por él marcado afecto y cariño. Los dos últimos historiadores residieron en Haití: Las Casas, poco tiempo después de estos sucesos; Oviedo, desde la segunda decena del siglo xvi.

Dada la situación de la isla, resolvieron los Reyes enviar a ella un juez especial. Estaba designada la persona desde 1497. Al año siguiente llegaron a España, por el mes de Mayo, en las dos carabelas a que nos hemos referido en el capítulo anterior, procuradores del Almirante y del rebelde Roldán. Tal vez estos últimos eran portadores de las informaciones de Roldán en que se acusaba al Almirante y sus hermanos Bartolomé y Diego de abrigar intenciones de «*usurpar el mando de las islas*». Supone Las Casas que la causa principal de enviar los Reyes a Haití a Bobadilla fué a petición de Colón, quien solicitó un juez que entendiese en los procesos de los rebeldes. Pero como Bobadilla fué despachado con el cargo de gobernador y con plenos y absolutos poderes *para hacer todo lo que hizo*, poderes de que debía usar *discrecionalmente* según *demandasen* las circunstancias, y como el Almirante jamás fué reemplazado más tarde en el cargo de gobernador durante su vida, no obstante que le correspondía el cargo y título por un convenio expreso—las famosas capitulaciones de 1492 en Santa Fe—, no carece de fundamento, por lo que decimos y se irá viendo, el hecho de que los Reyes pudiesen llegar a sospechar de la conducta de Colón como autoridad subalterna de la Corona, por lo cual enviaron un representante suyo con plenas facultades y atribuciones.

Era Francisco de Bobadilla antiguo criado de la Casa Real, caballero de la orden militar de Calatrava y «hombre muy honesto y religioso», al decir de Oviedo (libro III, capítulo V). Zarpó para Haití en dos navíos a mediados o fines de Junio de 1500. (El informante de los hechos que

vamos a narrar será Las Casas, quien reproduce los documentos a que alude y aludiremos: lib. I, cap. 178 y siguientes.) Al llegar las naves frente al puerto de Santo Domingo, en Haití, no pudieron penetrar en él por falta de viento. Durante las horas en que las naves estuvieron baloventeando, se acercó una canoa a ellas, cuyos tripulantes informaron al nuevo gobernador que el Almirante, en *aque-lla semana*, había ahorcado a *siete españoles*, y que estaban presos para ser ahorcados Don Hernando Ladrón de Guevara, Pedro de Riquelme y otros tres. Le informaron también que el Adelantado Bartolomé Colón andaba por los campos acompañado de un clérigo para ahorcar en el acto a los rebeldes que cayesen en sus manos.

Cede el viento de tierra y penetran las naves en el puerto y río de Santo Domingo. El primer espectáculo que contempla el nuevo gobernador son dos horcas a ambos lados del río, y pendientes de ellas dos hombres recién ejecutados. Salta al otro día en tierra, manda dar publicidad a la cédula real por la que se le nombraba juez, y reclama de Diego Colón, hermano del Almirante, y del alcalde Rodrigo Pérez, que le fuesen entregados los procesos de Guevara, Riquelme y demás presos. Diego Colón y el alcalde se niegan a obedecerle, alegando que el Almirante tenía facultades superiores a las de Bobadilla, sin cuya orden—la del Almirante—no podían hacer nada.

Visto lo cual, al otro día, después de misa, mandó Bobadilla que fuese leída la cédula por la que se le nombraba gobernador. Las Casas publica este nombramiento, por el cual se le daban al nuevo gobernador plenos poderes, hasta para cambiar todas las autoridades de justicia. A pesar de ello, Diego Colón y el alcalde mayor Rodrigo Pérez se negaron a obedecer, alegando que no podían entregar los presos ni los procesos porque el Almirante tenía poderes más firmes y fuertes que los de Bobadilla. Manda aún éste pregonar otra cédula, por la cual le autorizaban los Reyes a tomar posesión de «todas las fortalezas, casas, navíos,

armas, pertrechos, mantenimientos, caballos, ganados y cualesquiera otras cosas *nuestras*». El resultado fué el mismo: los representantes de Colón contestaron con una negativa al nuevo requerimiento.

En este trance, procuró Bobadilla atraerse a la gente que estaba en la isla. Con tal fin, mandó pregonar otra cédula ordenando pagar a los que estaban a sueldo de los Reyes, no los que estaban a sueldo del Almirante. A aquella gente se le adeudaban sus pagas, y con el estímulo del interés se declaró de su partido. Contando con autoridad y fuerza, ordenó de nuevo que le fuesen entregados los presos y los procesos, y no siendo obedecido, se dirigió a la fortaleza, entró en ella a pesar de las protestas del alcalde, e hizo cargo de los que allí estaban detenidos. Sin esta oportuna intervención hubiesen sido ejecutados Hernando de Guevara, Riquelme y los otros tres presos, al igual que lo fué un primo de Guevara, Adrián de Mújica, arrojado desde una de las almenas de la fortaleza abajo por orden de Colón, por cuanto con diferentes pretextos dilataba el confesar con un clérigo allí presente.

Hasta ahora no vemos motivos de censura en la conducta del comendador Bobadilla. No procedió *ab irato*. Fué haciendo uso de las facultades de que estaba investido paulatinamente. Dió a conocer su título de juez, y no fué obedecido. Dió al otro día por pregón publicidad a su nombramiento como gobernador, y su autoridad no fué acatada por los subalternos de Colón. Como sus facultades eran absolutas, promulgó aún otras dos cédulas reales: por la una tomando posesión de las fortalezas, navíos y todos los elementos bélicos de la isla pertenecientes al Rey; por la otra, ordenando pagar a la gente que estaba en servicio del soberano.

Colón andaba ausente de la Isabela, y ordenó se le diese noticia oficial del cargo que traía y de las órdenes de que era portador Bobadilla. «Notificadas las provisiones reales, escribe Las Casas, ardiente partidario del Almirante, dije-

ron que respondió que él era Visorrey y Gobernador general, y que las provisiones y poderes que el Comendador traía no eran sino para lo que tocaba a la administración de justicia, y, por tanto, requirió al mismo alcalde que el Comendador enviaba—a él, a Colón y a la otra gente de Bonaó, donde creemos residía Colón—que se juntasen con él y a él *le obedeciesen en lo universal*, y al Comendador en lo que perteneciese como a juez y administrador de justicia». Se ve por esta transcripción que tampoco acató Colón las órdenes de su soberano y no reconocía la autoridad del nuevo gobernador. Es necesario tener en cuenta esta circunstancia para no condenar a bulto y tan acerbamente la conducta de Bobadilla. Por otra parte, es defendible el proceder de Colón al no reconocer como gobernador absoluto y general a Bobadilla, por cuanto, mediante un pacto, tenía él para toda la vida, y aun para los que de él descendiesen, los cargos y títulos de Virrey, Almirante y Gobernador de las tierras descubiertas o que se descubriesen. Pero en aquellos momentos el gobernador efectivo y con buen título era el Comendador Bobadilla. Este no podía tolerar que enfrente de él hubiera otra autoridad igual. Si hubo irregularidad o ilegalidad, ella era de los soberanos, que *deponían* al Almirante de su cargo.

Ya hemos indicado que éste nunca ejerció ni pretendió más tarde el cargo de gobernador. Ni estando en España protestó, ni hizo ninguna representación acerca de los privilegios que le fueron otorgados por la capitulación de Santa Fe de 1492. Percibía los emolumentos o rentas de los productos sacados de las nuevas tierras y dábanle el título de Almirante de la Mar Océana. ¿Por qué esta conducta tan opuesta al carácter de Colón? ¿Tendría algún fundamento el tremendo cargo de Roldán de que intentaba usurpar el mando de las islas? (1)

(1) «Nunca más, escribe Oviedo, dieron lugar—los Reyes al Almirante—que tornase al cargo de gobernación.» En otra parte: «Decían que era—el Almirante—muy soberbio e ultrajoso e que trataba mal a los servidores e

Son muy de meditar las siguientes palabras de Mártir, en su *Década Primera*, escrita en 1502 o 1503: «Aquel nuevo gobernador—el comendador Bobadilla—*dicen* que ha enviado a los Reyes cartas escritas por mano del Almirante en caracteres desconocidos, en los cuales exhortaba y avisaba a su hermano el Adelantado, que estaba ausente, que viniera con gente armada para que, si el gobernador se disponía a hacerle violencia, le defendiera de su injuria. Por eso, como el Adelantado precedió a la gente de armas, el gobernador los prendió a los dos, desprevenidos, antes que se reuniera la muchedumbre.»

Tampoco deja de tener gran significación para el esclarecimiento y debida apreciación de estos sucesos lo que por carta fechada en Burgos a 23 de Febrero de 1512 decía el Rey Fernando al hijo del Almirante, Diego Colón, gobernador entonces de Haití, y que había entablado pleito contra el Fisco recabando el reconocimiento para sí de los títulos y cargos otorgados a su padre en 1492: «Para que las cosas vayan como conviene a mi servicio y a vuestro provecho y honra, decíale el Rey a Diego Colón, no debéis poner os en estas preeminencias de poca sustancia, diciendo que el Comendador Mayor—Bobadilla—lo hacía, porque vos sabéis muy bien que cuando la Reina, que sancta gloria haya, e yo, lo enviamos para gobernador de esa isla, a causa del *mal recabdo que vuestro padre se dió* en ese cargo que vos agora tenéis, estaba *toda alzada y perdida* y sin ningún provecho, y por eso fué necesario darle al Comendador Mayor el *cargo absoluto* para reme-

criados de la Casa Real, e que mostraba ser absoluto, e que *no obedecía* de las cartas y mandamientos de sus Reyes, sino aquello quel queria, e que con lo demás dissimulaba e hacía su voluntad.» (OVIEDO: *Historia general y natural de las Indias*. lib. III, cap. VI.)

Las Casas sugiere la especie de que fué debido al Obispo Fonseca, encargado de los negocios de Indias, la remoción de Colón de su cargo de gobernador. Las Casas nunca miró bien a Fonseca, y en esta ocasión se dejó llevar, indudablemente, de su animadversión contra éste, al hacerle tal cargo. Ya veremos, por qué. Las Casas, hombre exaltado y nada olvidadizo, no miraba bien al consejero de la Corona y director de los negocios de Indias.

diarla, porque no había otro remedio ninguno ni había caso para que se pudiese dar ninguna orden ni concierto desde aquí, por las causas susodichas, y también porque no tenía yo noticia ni información ninguna de las cosas de esa isla para poderlas proveer. Agora que, gracias a Nuestro Señor, las cosas de esas partes las entiendo yo como las de Castilla, y están de manera que se puedan poner en orden y concierto, para que Dios Nuestro Señor sea servido y nuestras rentas acrecentadas, los vecinos y *naturales* de esa isla deben estar como *vasallos* y no como *esclavos*, según los *tuvieron* en tiempos pasados...» (1)

Nos falta referir los detalles de la prisión del Almirante. Se hallaba éste en un poblado distante de la entonces capital de Haití. El gobernador Bobadilla envió donde él a un fraile francisco, de los recién idos de España, con una credencial del Rey, en la cual le decía que diese crédito a lo que en su nombre le dijese Bobadilla. Este le comunicaba que pasase donde él se hallaba. Hízolo así Colón, vase a Santo Domingo, y Bobadilla le reduce allí a prisión y lo encierra en la fortaleza, hecho que arranca gritos de indignación a Las Casas, calificándolo de cosa absurdísima, descomedida, detestable, miseranda y miserable, que a una persona a tanta dignidad subida, «Viso rey y gobernador perpetuo de todo este orbe—no se sabía entonces que fuese todo un orbe—y por muy merecido renombre Almirante del mar Océano», quien «con tantos trabajos, peligros y sudores había ganado aquellos títulos» y logró «mostrar al mundo este mundo tantos siglos encubierto al mundo» se le diese semejante trato.

Cuenta Las Casas que Bobadilla mandó decir al Almi-

(1) Este documento es muy poco conocido, y se publica en los *Pleitos de Colón*, tomo I. Diego Colón contestó así a los cargos del Rey contra su padre: «Y a lo que dice que el dicho mi padre *fué despojado por deméritos*, parece feo que contra tal persona y tales servicios como los suyos, que para siempre serán por todo el mundo memorables, se haya en concepto de V. M. de alegar contra toda verdad que *fué despojado por deméritos*, pues que contra la voluntad y mandato de dichos católicos Reyes, el comendador Bobadilla, el año 500, tuvo el atrevimiento a lo enviar a Castilla...»

rante, ya preso, que escribiese a su hermano ordenándole que viniera a su presencia, y da a indicar que hizo así Bartolomé Colón, quien andaba en persecución de los rebeldes y tenía empozados a diez y seis españoles para ahorcarlos. Mas Pedro Mártir afirma que Bobadilla redujo a prisión a los dos Colonos por sorpresa, cuando trataban *del plan de desconocer su autoridad*. Los presos fueron sacados de la fortaleza, trasladados a las naves, donde los pusieron grillos, y enviados a España.

Reconoce el mismo Las Casas que Bobadilla tuvo más que suficientes poderes para hacer lo que hizo con los Colonos. Lo que sí observa es que nunca pudo ser la intención de los Reyes la de que se le diese al Almirante el trato que recibió. La conducta de Colón, al decir del mismo Las Casas, al no reconocer las plenas y omnímodas facultades del nuevo gobernador, imponía medidas severas contra él; pero los excesos de rigor y la humillación y la afrenta de esposarle con grillos fueron actos de severidad que no pueden ser aprobados. ¿No bastaba, en vista de al parecer *declarada actitud de rebeldía del Almirante*, el demandar de él el pleito homenaje de presentarse ante los soberanos? Pero las medidas dictadas por Bobadilla, en lo substancial, eran las que impusieron las circunstancias. Hizo, sí, mal y muy mal, y fué contra sus instrucciones, al apoderarse de los bienes del Almirante y de los de sus hermanos.

A los Reyes, especialmente a la Reina, les pesó mucho la prisión de Colón, como le decían en carta fechada en Valencia de la Torre a 14 de Marzo de 1502: «Y bien lo vistes vos y lo conocieron todos claramente—el pesar que tuvieron—, pues que luego que lo supimos, lo mandamos remediar, y sabéis el favor con que vos habemos mandado tratar siempre y ahora estamos mucho más en vos honran y tratar muy bien.» Agréganle para desenojar que le serán guardados sus privilegios y que tomarán a su cargo el cuidado de sus hijos y hermanos.

La conducta de Colón, ya con respecto a los españoles durante su gobierno, ya, sobre todo, por su no muy clara actitud a la llegada del nuevo gobernador que le sustituía, podía ser sometida a pesquisa y averiguación. Pero los Reyes no miraron en nada en atención a sus grandes méritos y servicios. Lo olvidaron todo, le desenojaron, le expresaron su profundo pesar por la contrariedad sufrida, y le ofrecieron ratificar sus privilegios y tomar a su cuidado a sus hijos y hermanos.

Y, sin embargo, no han faltado historiadores estultos que han atacado duramente a España porque cargó de grillos al descubridor de un Nuevo Mundo.

SEGUNDO DE ISPIZÚA.

POLITICA

DE LA GUERRA

La guerra actual va a dar preponderancia colosal en el mundo a los Estados Unidos Norteamericanos, que de ella van a sacar organizaciones industriales y mecánicas superiores a cuanto se había podido imaginar; riquezas y crédito financiero de una cuantía casi inconcebible; gigantesca militarización capaz de contener los futuros arrestos de germanos y japoneses; fuerza motriz e influencia dominadora de todo un Continente, y voluntad decidida de imponer su soberanía a todas las naciones del mundo, empezando por aquellas a quienes han salvado de la derrota, y siguiendo por aquellas otras a quienes obligarán a firmar la paz cuando tengan en función de guerra a los cinco millones de hombres que ahora adiestran para lanzarlos sobre los Imperios centrales cuando éstos se hallen casi exhaustos.

Con motivo de su intervención en la guerra europea, los Estados Unidos han duplicado su marina de guerra y multiplicado su marina mercante; han aumentado su circulación fiduciaria con garantía sobrada en ciento cuarenta mil millones de pesetas oro; han favorecido el crecimiento de los ejércitos de los aliados hasta un efectivo de veintiocho millones de hombres frente al de diez millones que componen el de los austrogermanos, y han exacerbado la vanidad, la soberbia y el orgullo de todos los individuos que se consideran amparados por la bandera de las cuarenta y nueve estrellas.

Distintas circunstancias políticas, influencias de Ingla-

terra y Francia, el vehemente afán de imponer su dominación a toda América y los desaciertos de la diplomacia austrogermana han inclinado a los Estados Unidos hacia el militarismo, y como las cosas caen del lado que se inclinan, la poderosa República Norteamericana considera ahora una quimera cualquiera idea de paz.

Se declara mantenedora de la guerra y se dispone a crear una aristocracia que dé estabilidad a las instituciones existentes y a las nuevas que establezcan con arreglo al modo novísimo de apreciar las relaciones internacionales.

Y la guerra continúa con el triunfo total de los aliados en Asia y Africa, y con varia suerte en Europa, donde la anarquía rusa favorece al militarismo prusiano y accidentes desgraciados de Italia ha dado algunas victorias a los Imperios centrales.

EUSÉBIO RODRIVAS.

EJERCICIO DEMOCRÁTICO A ORILLAS DEL RÍO MISSISSIPI

El argentino Sarmiento es autor de un libro que se llama *Conflictos y armonías de las razas en América*.

Por lo que se refiere a los Estados Unidos, las razas conocen los conflictos, pero no las armonías.

¿Armonías?, se preguntarán como el personaje de «Romeo» y «Julietta». ¿Somos músicos por ventura? Disonancias, eso sí.

Mientras el *austero* Wilson, como le llama un presidente sudamericano, quiere «hacer el mundo habitable para la democracia», la nación en cuyo nombre habla Wilson se ocupa en hacer el más hermoso y concienzudo ejercicio que ha visto las libres praderas del Oeste.

Hablen los hechos auténticos y bajemos la compuerta de los comentarios personales.

San Luis Misuri no es San Luis Misuri sino en parte. Pasado el río, hacia el Oriente, la ciudad ocupa territorio del Estado de Illinois. En este barrio de la ciudad vivían algunos millares de negros que se habían establecido allí, procedentes del Sur, y llevados a Illinois por alguno de tantos enganchadores de obreros.

La llegada de los negros al barrio excéntrico de San Luis despertó un gran desasosiego en toda la ciudad, y desde fines de Mayo de 1917, la población obrera blanca, movida por algunos agitadores, o naturalmente alarmada por la prolongada residencia de los negros, que abarata la mano de obra, considerándose perjudicada seriamente, inició una serie de ataques, cada vez más violentos, contra los nuevos habitantes de San Luis.

Después de algunos choques episódicos, durante la noche del 1.º de Julio, la situación comenzó a tener un desenvolvimiento trágico a consecuencia de un conflicto entre la Policía de San Luis y los negros, hasta quedar éstos reducidos a un estado desesperante. La intervención de la Milicia, que debió haberse presentado desde el primer momento de la lucha, puso fin a la caza de negros y pudieron salvarse todos los que no habían quedado fuera de combate durante las cuarenta y ocho horas que duró la efervescencia irrefrenada de los blancos.

La muchedumbre (dice la Prensa) atacaba a los negros, los mataba a tiros, los colgaba, los arrastraba y ponía sitio a las casas en que lograban refugiarse. Entretanto, la Policía, provocadora de esta contienda, permaneció como simple espectadora de la carnicería cuando los negros quedaron incapacitados para defenderse. Voluntaria o involuntaria la nulidad manifiesta por la Policía municipal, hizo imprescindible la intervención de la Milicia para que no se consumara la catástrofe.

En el primer parte rendido por los jefes destinados a la

represión se habla de treinta y tres negros y de cuatro blancos muertos. Los heridos son tres veces más numerosos.

Los negros aprovecharon el primer momento de tregua para ponerse en salvo, y abandonaron la ciudad maldita que los arrojaba, dejando sus muertos, sus heridos y todos sus miserables haberes, o lo que de éstos había quedado después del incendio de las trescientas casas que ocupaban, en una extensión de seis manzanas.*

Tales son los hechos. ¿Cómo los interpreta la sociedad norteamericana? El diario más importante de San Luis, *The Globe Democrat*, habla significativamente del fracaso de las autoridades en el cumplimiento de un deber capital. «Si se hubiera adoptado una conducta firme en los primeros momentos, habríamos librado a San Luis del Oriente, al Estado de Illinois y a la propia civilización americana de una página de indeleble vergüenza.»

Este periódico prosigue así: «Las pasiones desencadenadas de la muchedumbre desdeñaron todo discernimiento entre la culpa y la inocencia, y olvidaron todo respeto al sexo débil y a la edad en que los seres humanos están incapacitados para defenderse. Tampoco se preocuparon por la seguridad de aquellos extraños al conflicto, que debieron haber sido respetados, ni se cuidaron de los efectos destructores de la tea incendiaria. La sed de sangre convirtió en salvaje a la muchedumbre.»

The Tribune, de Chicago, ciudad perteneciente al Estado de Illinois, escribe: «La sangre de las víctimas cae como una mancha sobre todo el Estado. El motín de San Luis del Oriente quedará impreso en nuestra memoria como una marca de perdurable deshonor. No hablemos de odios de razas ni de rivalidades económicas, ni hagamos comentarios eruditos del crimen. Hay una verdad, una verdad muy vergonzosa, una verdad muy dolorosa, y es esta: en una ciudad de América, en una ciudad del Estado de Illinois, se ha producido una odiosa irrupción de

brutalidad, y ni el sentimiento público civilizado ni la autoridad constituida fueron capaces de contener los impulsos que produjeron tales horrores.»

Después de estos comentarios no habría para qué hacer ninguno; pero es fuerza justificar la publicación de estas líneas. ¿Por qué hablar a todo trance de los defectos de un pueblo? ¿No tienen todos desfallecimientos y grandezas? Parece irracional inferir de la existencia de un mal, aunque sea profundo, la inferioridad irremediable de una sociedad. Todo esto es exacto. Pero cuando un pueblo ostenta pretensiones a la infalibilidad y a la incorruptibilidad, y erigiéndose en árbitro supremo de la moral, se declara, como se ha declarado éste, el único capaz de mantenerse desinteresadamente fiel a los ideales de civilización y de justicia, no huelga recordar aquel proverbio chino: «El que quiera vivir en ciudad limpia, que atienda a barrer el frente de su casa.»

CARLOS PEREYRA.

DOS IDEAS FECUNDAS

Esas ideas son: el acuerdo de suponer existente una moneda imaginaria para figurar fácilmente las relaciones comerciales entre España y cualquiera de los países del Centro y del Sur de América; y la creación en Madrid de un Centro artístico para albergar en él a los escritores, músicos, pintores de cualquiera de las naciones del Nuevo Continente. La primera idea ha sido iniciada en el Centro de Cultura Hispanoamericana por el distinguido profesor de la Universidad de Sevilla D. Federico Castejón, y la segunda ha sido expuesta por el Sr. Gómez Carrillo en *El Liberal*, de Madrid, del día 8 del actual mes.

La creación de una moneda imaginaria facilitaría las

relaciones económicas hispanoamericanas y establecería una cierta conexión y proximidad entre España y las naciones de América. Cada una de éstas, para sus transacciones mercantiles, no necesitaría saber más que la equivalencia de su moneda nacional en la moneda imaginaria dicha, la cual llegaría a ser un símbolo valórico admitido en todos los pueblos de la misma raza. De esa manera, mediante una ficción convencional, habría algún enlace y alguna unión entre todos los pueblos americanos y la madre España.

La fundación de un albergue artístico en Madrid para los jóvenes americanos que en Literatura, Pintura, Música y demás bellas artes quieran desenvolver su espíritu bajo la inspiración de los grandes maestros castellanos, es de una importancia capitalísima: «Bañarse en el manantial del idioma—dice Gómez Carrillo—; sentir en el comercio con el pueblo castellano las palpitaciones rudas y sanas del verbo original, empaparse en los esfluvios que vienen sin notables metamorfosis desde el fondo de la tierra de donde ha brotado la clara ninfa cervantina, equivale, para aquellos que tienen el amor del magnífico instrumento con que traducen sus ideas, sus anhelos y sus ensueños, algo parecido a una cura literaria.»

Las luchas apasionadas, preliminares de la independencia de las naciones de América, despertaron enemistades y odios que ya hoy van extinguiéndose; pero de esas pasiones se derivó el desdén con que muchos jóvenes de hoy tienen la desgracia de considerar las cosas de España; aunque ya hoy todos los pueblos de Europa y de América reconocen que ni en Literatura, ni en Pintura, ni en Música los españoles ceden a los autores más reputados de otras nacionalidades, sin dejar de ser discípulos de los maestros clásicos que en pasados siglos dieron a todo el mundo lecciones de arte, de belleza y de buen gusto.

ECONOMIA Y ESTADISTICA

LA BANCA HISPANOAMERICANA

Más de una vez, al hacernos eco en estas mismas páginas de repetidas manifestaciones hechas por el comercio español residente en diversas Repúblicas de Ultramar acerca de la deficiencia de nuestra Banca para coadyuvar al fomento del intercambio hispanoamericano, ha llegado a nuestro corazón el vehemente deseo de que elemento tan esencial como el bancario para el sostenimiento y desarrollo de la vida mercantil e industrial, que, en este caso, lo es también de medio para la intensificación de las relaciones morales e intelectuales, adquiriera la elasticidad e importancia apetecidas. Y entonces nos hemos preguntado: ¿Qué lugar ocupa la Banca española en el intercambio hispanoamericano, y qué podrá efectuar en beneficio de los intereses mercantiles e industriales de la raza, de aquí en adelante?

Para responder a esa doble pregunta hemos interrogado a diferentes personas muy competentes en cuestiones bancarias y recabado algunos elementos informativos indispensables para formarse una ligera idea acerca del particular.

De sus manifestaciones se desprende que en la economía española hay una potencialidad capitalista muy considerable, como lo demuestra el hecho de que antes de comenzar la guerra, especialmente en los años comprendidos entre el 1908 y el 1912, salían de España unos cien millones de pesetas anuales para invertirse en valores ame-

ricos. Los balances de los principales Bancos y Cajas de Ahorro, cuyos depósitos y cuentas corrientes vienen acusando constante aumento desde hace más de diez años, corroboran asimismo esa afirmación.

Ahora bien: ¿hay la conveniente correlación entre la potencialidad capitalista de la Nación y su fuerza y desarrollo bancarios? Rotundamente cabe afirmar que no, aunque ello sea en extremo lamentable.

Nuestra Banca—dicen los profesionales de la misma—hállase todavía en un estado que pudiera llamarse rudimentario. Trabaja «a perdiz muerta», es decir, sin arriesgar apenas nada, sin salirse de los más estrechos límites de las operaciones puramente elementales que constituyen ese importantísimo factor del comercio moderno. En realidad, cabría afirmar que no se diferencia gran cosa de las bases que sirvieron de fundamento a la Banca veneciana del siglo XII, al Monte viejo, fundado el año 1156 en la ciudad de los doria, y ampliado en los de 1380 y 1410 con las denominaciones de Monte nuevo y Monte novísimo, en la misma ciudad, que vino a ser un establecimiento de crédito análogo a nuestro actual Banco de España en lo de operar a base de la protección recibida del Estado, garante, en definitiva de sus transacciones. Banca que sirvió de modelo a las de Génova (año de 1407, llamada de San Jorge), Lyon, Amsterdam (1609), Hamburgo (1619), Nuremberg (1621), Rotterdam (1635) y Estocolmo (1668), las cuales, a su vez, fueron base de la banca inglesa, denominada moderna, y que sabido es fué instituída en la Gran Bretaña por el estatuder de Holanda, que figura en la Historia con el nombre de Guillermo III.

Pero no obstante esa apreciación tan poco halagüena para nuestra Banca, que luego se verá dista algo de la realidad, por fortuna, existen en la Península una porción de Bancos que intervienen con gran acierto y eficacia en las relaciones mercantiles hispanoamericanas. Figura entre éstos, en primera línea, el Banco Hispano-Americano, más

robusto hoy aún que antes de atravesar el momento crítico en que cierto establecimiento bancario extranjero procuró colocarlo con la peor intención imaginable hace cuatro años.

Hacer una ligera referencia de este Banco, cuyo capital, desembolsado en su mitad, es de cien millones de pesetas en acciones que en su casi totalidad hállase en poder de españoles, es dar una idea de la pujanza de relaciones bancarias existentes entre España y las Repúblicas de su estirpe.

Cuando, en Agosto del 1914, al estallar la presente guerra, se exteriorizó la anormalidad económica más grande que hasta entonces se había conocido en el mundo, el Banco Hispano-Americano constituía una de las escasas excepciones que acusaban la más absoluta tranquilidad en medio de tal desconcierto. Ni un solo momento puso trabas a la negociación de efectos comerciales. Acogió, por el contrario, la clientela de otros establecimientos que hubieron de reducir sus operaciones, y, dentro de los límites impuestos por las circunstancias, a todos prestó, en aquellos difíciles momentos, el auxilio bancario que requerían con verdadero apremio.

Por aquel entonces, o poco después, el que no hace mucho era presidente del Consejo de ministros en Francia, M. Ribot, a la sazón ministro de Hacienda, se veía en el doloroso trance de confesar que se había llevado un solemne chasco respecto a la solidez de la Banca de su país, que si bien días antes de comenzar la guerra parecía la más preponderante del mundo, una vez ésta en su apogeo pudo comprobar que era de una endeblez manifiesta, al ver que tanto en los resultados de los balances como en las cifras de sus componentes había un lamentable cubileteo de guarismos que ponía muy lejos de la verdad las consecuencias prácticas de los mismos.

Interrumpido el giro con América por la clausura de los mercados, por cuya mediación se efectuaban los reem-

bolsos, fué el Hispano-Americano el primero que, buscando nuevos cauces para esa clase de operaciones, restableció en plazo brevísimo la normalidad del intercambio bancario con el Nuevo Continente, recogiendo de ese modo la mayor parte de los giros de aquella procedencia.

De idéntica manera acudió en auxilio del comercio de importación y exportación, facilitando fórmulas que permitieran su prosecución en condiciones análogas, desde el punto de vista bancario, a las fijadas en tiempos de normalidad por la Banca extranjera.

Al llegar aquí, y por referirse al fondo del asunto aludido en los párrafos últimos precedentes, merece recordarse la circular dirigida a los presidentes de las Cámaras de Comercio y otras entidades de carácter mercantil y financiero por el Sr. Catalán Fernández, interventor del Banco Mercantil de Santander, que es una entidad bancaria de importantes relaciones económicas con la América hispana, y en la cual les excitaba a que contribuyeran eficazmente a emancipar el comercio español de la tutela bancaria extranjera a que estaba en gran parte sometido.

Dicho señor se expresó así:

«Es costumbre muy arraigada de las Casas extranjeras que venden a nuestro comercio exterior exigir a los españoles la confirmación de créditos en Casas de Banca inglesas, y creemos llegado el momento por todos conceptos de que nuestras entidades bancarias y nuestros comerciantes se den cuenta perfecta del perjuicio que al crédito de nuestra nación irroga semejante medida.

»Las circunstancias actuales son las más a propósito para acometer con toda nuestra fuerza y conseguir lo que nos proponemos si nuestro comercio se une, pues el conflicto europeo nos ha enseñado cosas que debemos tener muy presentes para el porvenir.

»No será difícil lograr, si todos miramos por el crédito de nuestra nación, que la preponderancia de la Banca inglesa como garantía de operaciones de compra hechas por

nuestro comercio desaparezca y sea sustituida por nuestra Banca española, siempre dispuesta a facilitar, previas las garantías necesarias, que nunca serán tan leoninas como las que utiliza la Banca inglesa.

»Para conseguirlo, es necesario que los comerciantes hagan un «tour de force» y se impongan a los vendedores, exigiéndoles precisamente operen en nuestra nación.»

Y volviendo a la labor realizada por el Banco Hispano-Americano, es grato exponer que su resultado no puede ser más halagüeño, puesto que al año siguiente, o sea el 1915, todas las cifras que reflejan el movimiento de sus operaciones genuinamente mercantiles se elevaron, en particular las negociaciones de papel comercial, que representaron un aumento de 136 millones de pesetas, a pesar de hallarse entorpecidas las relaciones bancarias con gran parte de América, y especialmente las que con tanta intensidad ha sostenido el establecimiento de referencia con Méjico. No obstante esto, la cifra-resumen del movimiento general de cuentas con América el año 1915 se elevó a 316.733.673,36 pesetas, siete millones más de lo que representó ese movimiento en la estadística del año 1912, y el saldo de cuentas corrientes acreedoras se duplicó con relación al año 1914, subiendo de 45 a 90 millones de un año a otro.

Del 1915 al 1916, este Banco, que por ser, como en un principio se hace observar, el de más importancia en las relaciones bancarias hispanoamericanas y el que más coadyuva al desarrollo del intercambio mercantil de la Península con las naciones de allende el Atlántico, es el que más reclama nuestra atención, dió un paso gigantesco. El conjunto de operaciones efectuadas con los efectos mercantiles ascendió a 2.403 millones de pesetas, o sea 1.066 millones más que el año anterior. En 1915 fueron registradas 1.782.557 letras, y 2.670.630 en 1916.

Persistió en facilitar a la industria y comercio nacionales aquellos auxilios bancarios que antes hallaban en el

Extranjero, «y este criterio—dice su Consejo de Administración—, seguido también por otras Sociedades genuinamente españolas y traducido en hechos palmarios y no en meras disposiciones teóricas, pone de relieve, no sólo que nuestra menospreciada Banca nacional se halla capacitada y cuenta con elementos suficientes para atender las necesidades efectivas de nuestro tráfico interior y exterior, sino también que en ese respecto puede nuestro país abrigar la seguridad de que no necesita auxilios extraños, que, lejos de favorecer, perjudican al conjunto de la economía nacional y causan indudable merma en los ingresos de la Hacienda mientras no se modifiquen o aclaren con sujeción a norma de estricta justicia los preceptos fiscales hoy en vigor». (Refiérese a la igualdad tributaria que la Banca nacional ha reclamado con respecto a la extranjera, que se exime de considerables sumas de contribución cuando, no obstante tener aquí grandes sucursales que realizan pingüe negocio, hállanse establecidas oficialmente en países extraños, donde tributan.)

Otro Banco análogo al Hispano-Americano es el Español del Río de la Plata, el que le sigue en importancia en el orden de nuestras relaciones con América.

A dos millones de pesetas semanales, es decir, cerca de cien millones anuales asciende el importe de los giros que recibe de la República Argentina para España. Esta cifra induce a suponer que si por mediación de un solo Banco y por un solo concepto vienen a España un centenar de millones de pesetas procedentes de una sola República hispanoamericana, se ha duplicado o triplicado quizás la suma que por ese mismo concepto y por los demás venían hace algunos años.

Tratando de este mismo asunto, el insigne americanista D. Rafael María de Labra en su discurso de recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, el año 1912, «La personalidad internacional de España», decía: «Los giros del Ultramar latino sobre España fueron, en 1904,

de 335 millones de pesetas, a las cuales había que agregar diez millones de Norteamérica y cinco de Argelia. Podía asegurarse que el término medio anual de las remesas de dinero por los españoles que viven fuera de España era de 243 millones, que sirvieron poderosamente para resolver la crisis monetaria de nuestra península por aquel entonces. En 200 millones de pesetas calculaba en 1901 un publicista extranjero (M. Ed. Thery, el actual embajador de Francia en España) los envíos de los españoles de América y de Argel. Y el Fomento de la Producción, de Barcelona, en un notable trabajo referente al balance económico de 1899, estimaba en 383 millones las remesas a que aludo.»

Seguidamente, el Sr. Labra expone diversos datos referentes al intercambio mercantil y el movimiento bancario entre América y España, deteniéndose particularmente en la próspera labor de los Bancos Hispano-Americano y Español del Río de la Plata, a más de otros de Santander, Bilbao y Valencia y de Casas bancarias particulares. Refiriéndose al último de los mencionados, dice: «El año 1906 pagó 71.500.000 pesetas (en giros); el 1907, 80.793.000; el 1908, 97.799.000; el 1909, 108.160.000, y el 1910, 126.177.000; es decir, 484.429.000 pesetas en un quinquenio.» Pues bien: hoy puede afirmarse que en la mitad de tiempo ese mismo Banco gira tanta o más cantidad.

Como puede observarse, esa creciente prosperidad que acusan los principales establecimientos bancarios de Madrid, Barcelona, Bilbao, Santander, Asturias y Valencia, como asimismo muchas Casas de Banca particulares de esta Corte, las citadas capitales y otras, como Cádiz, denotan y ponen de relieve la existencia de una Banca nacional potente y sólida. Ahora bien: ¿tiene ésta toda la elasticidad que pudiera ofrecer, y que para bien del fomento de nuestros intereses mercantiles e industriales en América sería de desear que poseyera? Seguramente que no, y en este respecto no se hallan escasos de razón cuantos se

expresan en el sentido de que nos hacemos eco al comienzo de este trabajo.

Aparte del Español del Río de la Plata, que ha invertido grandes sumas en la adquisición y venta de terrenos argentinos, contribuyendo a fomentar, por consiguiente, la riqueza agraria de aquella República, y exponiéndose a las consecuencias, muy favorables unas veces, adversas otras, como es lo natural en todos los negocios, la mayoría de nuestros Bancos, por no decir su casi totalidad, siguen esa actuación bancaria, un tanto rutinaria y medrosa, a que antes se alude.

Quién sabe si en breve llegará a adquirir esa flexibilidad de que han dado ejemplo admirable los alemanes en diversas partes del mundo, especialmente en Rusia y América misma, y que ha contribuido tan poderosamente al desarrollo de su industria y su comercio exportador, así como también al acrecentamiento de su riqueza nacional.

La intensidad de la Banca alemana en Rusia hizo que no solamente aumentase en el gran país eslavo la importación en innumerables productos alemanes, sino que muchos de los suyos fueran al Extranjero por su mediación, incluso a Francia, y hasta que de Francia se exportaran a Rusia bajo su intervención, obteniendo con esto un doble, por no decir triple beneficio: el de las naturales ganancias logradas por efecto del servicio bancario; el de desarrollar su propio comercio e industria a costa del de los demás países, y, por último, el fiscalizar los derroteros de los elementos mercantiles de las otras naciones.

Conocida y de todos admirada es su manera de operar en América, que tanto ha contribuido al esplendor económico de Alemania. Allí, los Bancos alemanes han llegado a comprar las cosechas de muchos terratenientes no sobrados de dinero, naturalmente, mucho antes de recogerse los frutos. En vez de entregarles el importe de las mismas totalmente en numerario, parte se lo daban en dinero, y el resto en maquinaria agrícola y aperos de labranza. De esta

manera conseguían el doble objetivo de adquirir económicamente los productos agrarios y el de vender los mecánicos manufacturados en su patria, no sin dejar de hacerle de paso gran favor al modesto agricultor, a quien le aseguraban el resultado de su trabajo y le proporcionaban elementos de progreso cultural que nadie más le facilitaba, incluso el propio Estado de su nación.

Claro está que para operar de esa manera se necesita una especialización y una valentía bancarias verdaderamente notables, y, sobre todo, un personal técnico de una competencia extraordinaria, adaptado de una manera admirable a los fines de la empresa de su dependencia. Además, esas organizaciones bancarias requieren estar al servicio de un país que se halle en un estado de superioridad industrial manifiesto, porque si no les es imposible ofrecer los productos manufacturados a los precios necesariamente baratos para competir con los de otros países concurrentes y complementar así el objetivo bancario propuesto.

En fin, de todas maneras, el desarrollo bancario y la potencialidad capitalista que actualmente ofrece España, demostrados por las cifras antes expuestas, en unión del innegable progreso industrial que va adquiriendo de día en día, pese a las declamaciones pesimistas y sistemáticas de los que hablan de estas cosas sin conocimiento directo de la realidad, y muchas veces acuciados por una amargura que pudiera llamarse patriótica, puesto que responde a un desahogado e irreflexivo afán de que España figure en primera línea, de golpe y porrazo, en todos o casi todos los órdenes del poder humano, lo cual es una quimera, hace creer fundadamente que esos nobles anhelos tengan una cumplida satisfacción en breve.

Algo y más que algo puede influir en ello, aparte de otros diversos factores cuya enunciación no es de este lugar, la actuación, mejor diríamos francamente la competencia de la Banca extranjera aquí establecida, sobre cuyos fines y servicios otro día se hablará. Y también, en no escasa me-

dida, las nuevas orientaciones de solidaridad que, por fin, parece ser adopta la Banca nacional, como lo demuestran las Asociaciones bancarias organizadas estos días últimos en toda España.

ROBERTO DE GALAIN.

MÉJICO

La Cámara Oficial Española de Comercio, Industria y Navegación, de Méjico, fundada el año 1912 por el actual cónsul de España en aquella capital, el ilustrado diplomático D. Emilio Moreno de Rosales, y reorganizada recientemente, fiel a su laudable propósito de contribuir al desarrollo del comercio, de la industria y de la navegación española en la República mejicana, centralizando los informes que le puedan ser útiles, proponiendo a los Gobiernos español y mejicano, recíprocamente, las reformas que estimen convenientes, y crear, o cuando menos cooperar, al desenvolvimiento de todos aquellos elementos que fomenten las relaciones mercantiles entre los dos países, al celebrar su sesión constitutiva en el pasado mes de Septiembre, acordó enviar una circular a todas las Cámaras españolas de Comercio para que le suministren datos precisos sobre las industrias, laboratorios y almacenes de artículos que puedan ser exportados de España y todos aquéllos informes que juzguen de importancia para facilitar el fin que se propone, y que no es otro que el de investigar qué artículos podrán importarse de España en las mejores condiciones de competencia, para que el comercio español, tan importante en Méjico, pueda contribuir con su patriótica colaboración a su fácil conocimiento y expansión.

En ese sentido se puede hacer mucho con los productos químicos y farmacéuticos, con los vinos, con los aceites y las conservas, que tanta aceptación tendrán en el

país si se les envía en aquellas condiciones de clase y de precio que contribuyan a su colocación en aquel mercado, hoy tan necesitado de dichos artículos.

Además de esa acción a desarrollar, la Cámara Oficial Española de Comercio de Méjico, que preside el rico hacendado D. Eduardo de Noriega, tan conocido por sus grandes obras de desecación agrícolas, propónese crear un Museo comercial, en el cual, con las muestras que solicita de los productores españoles, quedarán expuestos de un modo permanente los principales productos que sean susceptibles de ser importados en Méjico para su consumo por aquella importante masa de población, entre la que disfrutan de gran predicamento los artículos procedentes de España.

De desear es que tanto las Cámaras españolas de Comercio, a quienes se dirige la de Méjico en demanda de datos, como los productores españoles, se apresuren a satisfacer tan patriótica acción, a fin de llegar al mayor desarrollo de los intereses españoles en la República mejicana, que actualmente brinda tan favorable coyuntura para su fácil consecución.

ARGENTINA

Los desastres comerciales, o sean las quiebras declaradas en la Argentina en Julio último, arrojaban un pasivo de 5.064.279 pesos moneda nacional, contra 17.615.817 en Junio anterior, y 16.394.641 y 16.730.954 en Julio de los años 1916 y 1915, respectivamente.

Desde 1.º de Enero hasta comienzo de Agosto del corriente año el total pasivo de los desastres alcanzó a pesos 61.075.872, contra 57.515 342 en 1916.



Dicen de la Argentina que siguen siendo muy satisfactorias las noticias que se reciben de los centros pro-

ductores de cereales: los cultivos se desarrollan de manera normal, favorecidos por las abundantes lluvias que han caído.

Pero causa cierta inquietud entre los agricultores el aumento proyectado en las tarifas ferroviarias, si bien se confía en que el Gobierno, en vista de las protestas de los productores, industriales, etc., y velando por los intereses nacionales, no permitirá se lleve a efecto tal aumento.

PARAGUAY

La totalidad del comercio paraguayo ascendió el año 1916 a 47.249.925 pesetas, y el 1915 a 40.014.600.

Estas cifras se descomponen en las siguientes: Para las del año 1916, en 23.257.625 pesetas por el comercio de importación, y 24.037.300 por el de exportación.

Las del 1915 en 12.029.350 el comercio de importación, y 27.985.250 el de exportación.

NICARAGUA

El comercio de Nicaragua, que el año 1915 no pasó de 7.800.000 pesos, ascendió a 10,1 millones el 1916.

El año 1915 la exportación fué de 4,6 millones, habiéndose elevado a 5,3 millones el 1916.

La importación aumentó también el año último, pues fué de 4,8 millones de pesos, contra 3,2, a que ascendió el 1915; pero, de todas maneras, puede observarse que la balanza mercantil resultó altamente favorable para la pequeña República centroamericana de que se trata.

LITERATURA

CISNEROS Y EL NUEVO MUNDO

En el día 8 del actual mes de Noviembre se cumplieron cuatrocientos años de la muerte del gran Ximénez de Cisneros. No trato de hacer una biografía ni de trazar una semblanza de esta excepcional figura de la Historia española. Pero es justo dedicarle aquí unas líneas, porque Cisneros se interesó vivamente por las cuestiones del Nuevo Mundo.

Cristóbal Colón—del que Cisneros era rigurosamente contemporáneo: ambos, el descubridor y Fray Francisco, nacieron en el mismo año, 1436—ya se retiraba de la Corte, desesperanzado de llegar a un arreglo en sus pretensiones, con intención de «pasar por Córdoba a despedirse de doña Beatriz (la madre de su hijo D. Fernando; su segunda mujer, según algunos autores) (1). Isabel I de Castilla, la extraordinaria mujer que al decir de Paulo Giovio, «por la grandeza de su ánimo generoso y prudentísimo, y por su modestia y piedad, sólo puede ser comparada con los héroes más celebrados en la antigüedad por sus virtudes», mandó detener al inmortal genovés, que tornó inmediatamente al campamento real de Santa Fe.

El 17 de Abril de 1492 se extendieron las capitulaciones entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón. El 17 de Abril de 1492 era confesor de Isabel el franciscano Ximé-

(1) «Cristóbal Colón: Historia del descubrimiento de América», por Francisco Serrato. Madrid, 1893.

nez de Cisneros. ¿Será demasiado aventurado afirmar que Ximénez de Cisneros, al ser consultado por Isabel sobre si debía o no proteger la empresa de Colón, aconsejó a la Reina que la protegiera?

Isabel la Católica, en su glorioso y célebre testamento, que es un verdadero catecismo patriótico, dictó esta noble cláusula en favor de los indígenas del Nuevo Mundo: «Por ende suplicamos al Rey mi señor muy afectuosamente y encargo a la dicha Princesa mi hija y al dicho Príncipe su marido, que así lo hagan cumplir; y que este sea su principal fin (la conversión de los indios a la Santa Fe Católica y enseñarles buenas costumbres); y que en ello pongan mucha vigilancia, y no concedan ni den lugar que los indios, vecinos y moradores de las dichas Indias y Tierra Firme, ganadas y por ganar, *reciban agravio alguno en sus personas y bienes; mas manden que sean bien y justamente tratados; y que si algun agravio han recibido, que lo remedien y provean.*»

El cardenal Ximénez de Cisneros cumplió estas disposiciones durante su Regencia, «pues no solamente envió a las Indias occidentales monjes jerónimos y comisarios que arreglasen las diferencias que habían surgido entre el Almirante y algunos españoles y reprimiesen los desmanes de los aventureros, sino que, con admirable previsión, se opuso a una medida que, adoptada después, debía producir gravísimos perjuicios en nuestros dominios americanos. Nos referimos a la introducción en las Antillas de esclavos negros, que muchos pretendían a título de favorecer a los indios, menos fuertes para el trabajo». (1)

Cisneros se opuso enérgicamente a la importación de negros africanos en América. Los consejeros flamencos del rey D. Carlos I le pintaron con brillantes colores las ganancias enormes que había de producir la esclavitud, para

(1) «Misión civilizadora de la Iglesia Católica y de la nación española en el descubrimiento del Nuevo Mundo», por D. Francisco Javier Simonet. Granada, 1893.

que no atendiese las advertencias de Cisneros, a quien reprobaba que «una raza de hombres fuese reducida a la esclavitud por libertar de ella a otra raza blanca», y «conocedor del carácter de los negros africanos, que había estudiado y conocido profundamente en Granada, con ocasión de las revueltas del Albaicín y las Alpujarras, predecía que serían germen de grandes disturbios en las colonias americanoespañolas y muy gravosos para la madre Patria» (1). Despreció Carlos los «prudentes avisos del Regente» (2). Muerto Cisneros se produjo en la Española una insurrección de negros que pudo tener consecuencias muy lamentables.

Durante su Regencia, el 23 de Julio de 1517, bien pocos meses antes de morir, Ximénez de Cisneros expidió una cédula ofreciendo pagar el pasaje y manutención a los labradores españoles que quisieran marchar a las islas Española y de Puerto Rico.

Pero... los esclavos africanos se llevaban en rebaños de miles al Nuevo Mundo, y Carlos I cobraba dos ducados por cada negro que entraba en las islas. Y en 1528, los oficiales reales de Puerto Rico pedían al Rey que les permitiese introducir negros africanos sin pagar cantidad alguna.

Si se hubiera seguido la política colonial de Ximénez de Cisneros, acaso no hubiésemos llorado ni lloraríamos el dolor amarguísimo de tantos desastres...

ALBERTO DE SEGOVIA.

Octubre, 1917.

(1) «El Cardenal Jiménez de Cisneros (1492-1517)», por D. Eusebio Martínez de Velasco. Madrid, 1883.

(2) «Historia de España», por D. Modesto Lafuente.

NOTICIAS

De Chile.

De Chile y de Perú escriben que algunos patriotas de uno y de otro pueblo discuten sobre su añejo pleito de Facna y de Arica, y unos y otros acuden al desacreditado procedimiento de injuriar a España sin ton ni son, sin motivo y sin fundamento.

Para tales individuos, que hablan del Imperio de los incas—Imperio totalmente fabuloso—, calumnian la conducta de los colonizadores, elogian la supuesta civilización incaica, y dicen que los indígenas «fueron salvajizados por tres siglos de esclavitud», no hay más fuentes de conocimientos que aquellas que manan aguas fétidas, y no tienen en cuenta para nada las opiniones de historiadores concienzudos, tales como Gaylor Bourne, Ammunátegui, Olivieri, Rocher, Lummis y otros muchos norteamericanos, argentinos y mejicanos que en honor de la verdad han dedicado testimonios de admiración en loor de la España colonizadora.



Las estadísticas de las exportaciones de España a Chile en el trimestre de Julio, Agosto y Septiembre del año actual da el resultado siguiente: Tejidos de algodón, 2.594.197 pesetas; ídem de lana, 1.360.044; ídem de lana y algodón, 409.593; aceite puro, 140.503; corcho en discos y tapones, 106.281; papel para cigarrillos, 276.382; libros e impresos, 121.963.

En otros artículos, el total de lo exportado suma, con el de los que enumeramos, 5.344.984 pesetas.

De Méjico.

Las Cámaras de Comercio e Industria españolas se proponen secundar eficazmente la actuación que va a desenvolver la de Méjico, reorganizada recientemente, a fin de alcanzar el mayor desarrollo de nuestro comercio exterior con aquella República. Especialmente, la Cámara de la Industria, de la provincia de Madrid, comprendiendo la favorable ocasión que los presentes momentos ofrecen para la conquista de aquel mercado para determinados productos, viene hace algún tiempo realizando un estudio del mismo y activas gestiones cerca de los productores que la Cámara representa.